

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2025-2026.

En la Dirección Provincial de Huelva, siendo las 10:00 horas del 28 de marzo de 2025 se reúne la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia, compuesta por los siguientes señores:

D. José Angel García Pastor, Jefe de Sección Técnica de la DP de Huelva, Presidente .

Dª. Begoña Carrasco Zalvide, Jefa de Sección de Gestión, Secretaria.

D. Francisco J. Durán Terraza, Técnico Medio de Edificación, Vocal 1

D. Raúl Rico Neto, Técnico Medio de Edificación, Vocal 2.

Dª. Carolina Gómez Millán, Técnico Superior Gestión, Vocal 3, en funciones de asesoramiento jurídico.

Dª. David Pérez López, Técnico Medio Económico- Financiero, Vocal 4, en funciones de control presupuestario según designación en correo electrónico de fecha 5 de marzo de 2025 de la Intervención, en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo.

La reunión tiene por objeto, proceder a la apertura del Sobre Único, Declaraciones Responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Las empresas que han presentado sobre electrónico a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro de plazo han sido:

- AVANZASI, S.L.
- SERVEO SERVICIOS, SAU
- CHITECH ONUBA SL UNIPERSONAL
- FORGESER, SERVICIOS DEL SUR, SL UNIP
- ELECNOR, SERVICIOS Y PROYECTOS

A continuación, se comprueba la documentación administrativa aportada y se procede a señalar la oferta económica incluida en el sobre por el licitador, con el resultado del cuadro adjunto que se incorpora a la presente Acta.

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA	Proposición económica	Plazo de Garantía
AVANZASI, S.L.	25,00 % de baja	+ 24 meses
SERVEO SERVICIOS, SAU	25,03 % de baja	+ 24 meses

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DAVID PEREZ LOPEZ	28/03/2025
	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	
	MARIA BEGOÑA CARRASCO ZALVIDE	
	RAUL RICO NETO	
	JOSE ANGEL GARCIA PASTOR	
	CAROLINA GOMEZ MILLAN	
VERIFICACIÓN	Pk2imlUPBRG9LRHBPCGYAQFPRBR2WGA	PÁG. 1/2





CHITECH ONUBA SL UNIPERSONAL	10,91 % de baja	+ 12 meses
FORGESER, SERVICIOS DEL SUR, SL UNIP	25,00 % de baja	+ 24 meses
ELECNOR, SERVICIOS Y PROYECTOS	13,60 % de baja	+ 24 meses

Tras analizar la documentación administrativa aportada por las distintas empresas, se comprueba que es correcta; sin embargo, se comprueba por la Mesa de Contratación que las ofertas presentadas por las entidades: AVANZASI, S.L., SERVEO SERVICIOS, SAU y FORGESER, SERVICIOS DEL SUR, SL UNIP podrían estar incursas en baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente para este contrato, por lo que se les requerirá para que en el plazo improrrogable de **5 días** hábiles desde la notificación procedan a justificar las condiciones de la oferta que determinen el bajo nivel del precio y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a).- El ahorro que permita el método de construcción.
- b).- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para prestar los servicios.
- c).- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- d).-El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo del mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e).- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Asimismo se acuerda recabar Informe Técnico de valoración de las proposiciones conforme a los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levantó la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

EL PRESIDENTE

Fdo: José Angel García Pastor

LA SECRETARIA.

Fdo: Begoña Carrasco Zalvide

VOCAL 1

Fdo: Francisco J. Durán Terraza

VOCAL 2

Fdo: Raúl Rico Neto

VOCAL 3

Fdo. Carolina Gómez Millán

VOCAL 4

Fdo. David Pérez López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DAVID PEREZ LOPEZ	28/03/2025
	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	
	MARIA BEGOÑA CARRASCO ZALVIDE	
	RAUL RICO NETO	
	JOSE ANGEL GARCIA PASTOR	
	CAROLINA GOMEZ MILLAN	
VERIFICACIÓN	Pk2imUPBRG9LRHBPCGYAQFPRBR2WGA	PÁG. 2/2